

2026

Balance de Gestión Integral

Etapas 1: Principales resultados de la gestión 2025

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Servicio de Gobierno Interior



Principales resultados de la gestión 2025 según sus objetivos estratégicos del Servicio de Gobierno Interior¹

AUTORIDADES DEL SERVICIO	DEPENDENCIA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Víctor Ramos Muñoz, Subsecretario del Interior	Álvaro Elizalde Soto, Ministro del Interior y Seguridad Pública

Con el fin de identificar los principales logros en la gestión, para cada objetivo estratégico del Servicio se presenta una priorización de las acciones que se llevaron a cabo para dar cumplimiento a los desafíos enunciados por cada uno de ellos²

OBJETIVO ESTRATÉGICO
Disponibilizar la oferta pública del Estado a las comunidades, de acuerdo a sus necesidades, mediante la realización de diálogos y plazas de servicios en espacios de uso público con enfoque de equidad territorial.

ACCIÓN 1	NUBE DE PALABRAS
Se elaboró un diagnóstico territorial de necesidades a través de ?avanzadas?, instancias realizadas previamente a cada actividad con el fin de establecer un contacto directo con la población de las comunas intervenidas. Este levantamiento permitió focalizar las intervenciones en función de las prioridades identificadas, asegurando pertinencia territorial y un despliegue eficiente de servicios públicos y programas sociales. A partir de este diagnóstico, se establecieron vínculos de coordinación con organizaciones del sector público y privado para fortalecer la implementación de las actividades.	

¹ Las autoridades ministeriales y del servicio corresponden a aquellas vigentes al momento de emitir este informe

² La redacción de las acciones y justificación corresponde a un auto reporte elaborado íntegramente por el Servicio responsable de acuerdo con las directrices impartidas por la Dirección de Presupuestos

ACCIÓN 2

Se desarrolló una planificación operativa orientada para definir las acciones a ejecutar, las líneas de acción e intervención y los servicios públicos participantes en las actividades (plazas de servicios, operativos sociales, diálogos, entre otros). En esta etapa se determinaron los espacios para su implementación: parques, plazas, sedes vecinales y comunitarias, canchas de fútbol, entre otras; seleccionados por contar con las condiciones adecuadas para convocar a un alto número de instituciones y asistentes.

Asimismo, se identificaron y convocaron actores comunitarios relevantes para el desarrollo de las actividades, tales como centros de madres, centros de padres y apoderados, organizaciones culturales, juveniles y deportivas, con el propósito de asegurar representatividad territorial y una respuesta articulada a las necesidades priorizadas.

ACCIÓN 3

Para dar cumplimiento al objetivo estratégico, se definió el tipo de actividad a desarrollar en el territorio, instancia que acerca y facilita el acceso a los servicios públicos del Estado y a otras organizaciones sociales de la sociedad civil. Estas actividades contribuyen a concretar respuestas a las necesidades identificadas en el diagnóstico y reforzadas en las avanzadas. En este marco, se entregaron respuestas oportunas a los requerimientos de la población atendida, asegurando una atención directa y pertinente en el territorio.

JUSTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES

La implementación de estas líneas de acción fue fundamental para promover una equidad territorial efectiva, fortaleciendo el uso de los espacios públicos y el sentido de pertenencia de la ciudadanía. Mediante estas acciones, se visibilizó y puso a disposición de la comunidad el catálogo permanente de servicios del Estado, disminuyendo brechas de acceso y acercando de manera directa los beneficios vigentes a quienes más los requieren.

Asimismo, se fortalecieron alianzas con instituciones del sector público y privado, consolidando una red de colaboración robusta orientada a mejorar la calidad de vida de las personas y a ampliar la cobertura de la oferta pública en los territorios intervenidos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Establecer medidas estratégicas que contribuyan a la coordinación intersectorial para la implementación y seguimiento de la oferta pública y compromisos programáticos en representación del presidente de la república en el territorio nacional.

ACCIÓN 1**NUBE DE PALABRAS**

El programa Gobierno en Terreno implementó acciones esenciales para representar la figura del Presidente de la República en el territorio, mediante intervenciones en distintas localidades del país orientadas a atender a la población que se encuentra más desvinculada de los espacios públicos. Estas acciones fortalecieron la participación a través de plazas, operativos y diálogos ciudadanos, instancias en las que se difunden y ponen a disposición las prestaciones e intervenciones otorgadas por los servicios públicos en el territorio.

**ACCIÓN 2**

Las Delegaciones Presidenciales Regionales desarrollan gabinetes regionales ampliados con el objeto de definir y coordinar medidas estratégicas, acciones, acuerdos y gestiones concretas que contribuyan al cumplimiento de los objetivos estratégicos de Gobierno en el territorio. Esta instancia se encuentra considerada en el marco del cumplimiento de indicadores de desempeño institucional, fortaleciendo la coordinación intersectorial a nivel regional.

ACCIÓN 3

.

JUSTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES

Las acciones implementadas contribuyen al objetivo estratégico al fortalecer la coordinación intersectorial para la implementación y seguimiento de la oferta pública en el territorio. El programa Gobierno en Terreno permitió acercar los servicios del Estado a comunidades con mayores barreras de acceso derivadas de la geografía y condiciones de conectividad del país, promoviendo una participación más activa de la ciudadanía mediante plazas, operativos y diálogos.

Complementariamente, la realización de gabinetes regionales ampliados fortaleció la articulación entre actores públicos a nivel territorial, facilitando la coordinación de compromisos programáticos y su seguimiento sistemático en representación del Presidente de la República. En conjunto, estas medidas consolidan un modelo de presencia territorial que integra participación ciudadana y coordinación intersectorial.

OBJETIVO ESTRATÉGICO
Aportar en la superación de situaciones de vulnerabilidad en la ciudadanía a través de la entrega de prestaciones sociales gestionadas por las Delegaciones Presidenciales.

ACCIÓN 1	NUBE DE PALABRAS
El Fondo de Organización Regional de Acción Social (ORASMI) del Ministerio del Interior , durante el año 2025 y a través de las Delegaciones Presidenciales, gestionó aportes económicos para 8.264 personas en situación de vulnerabilidad, otorgando cobertura en diversas áreas, en coordinación con la Subsecretaría del Interior.	

ACCIÓN 2
El Fondo Social Presidente de la República (FSPR), a través del fondo nacional desconcentrado financió un total de 889 proyectos, que fueron priorizados por 54 Delegaciones Presidenciales lo que consideró una inversión de más de \$722 millones. Los proyectos financiados, promueven oportunidades de diversas organizaciones de la sociedad civil.

ACCIÓN 3
El programa de Apoyo a Víctimas de Violencia Rural, a través de sus coordinaciones regionales y provinciales en conjunto con los centros de apoyo a víctimas de violencia rural otorgó atención especializada a personas afectadas por delitos de esta índole, en las áreas jurídica y psicosocial, en las regiones de Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos.

JUSTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES
Las acciones implementadas durante 2025 contribuyeron al cumplimiento del objetivo estratégico al fortalecer la respuesta del Estado frente a situaciones de vulnerabilidad en el territorio. A través del Fondo de Organización Regional de Acción Social (ORASMI) se entregaron apoyos económicos a 8.264 personas, permitiendo atender necesidades urgentes de manera articulada con la Subsecretaría del Interior. Asimismo, el Fondo Social Presidente de la República, financió 889 proyectos priorizados por las Delegaciones Presidenciales, movilizand más de \$722 millones y fortaleciendo a organizaciones de la sociedad civil en distintos territorios. Por su parte, el Programa de Apoyo a Víctimas de Violencia Rural otorgó atención jurídica y psicosocial especializada en regiones priorizadas, contribuyendo a la protección

de derechos y reparación de personas afectadas.

En conjunto, estas medidas consolidan una respuesta territorial integral orientada a mitigar vulnerabilidades y fortalecer la presencia del Estado en las comunidades.

OBJETIVO ESTRATÉGICO
Garantizar la continuidad operativa de complejos fronterizos terrestres habilitados para la ejecución de fiscalizaciones migratorias, aduaneras y fitozoosanitarias del tránsito transfronterizo terrestre.

ACCIÓN 1	NUBE DE PALABRAS
En 2024 se dio inicio a la construcción del Complejo Fronterizo Pichachén, en la región del Biobío, proyecto que considera una inversión total de M\$25.104.822. Durante el año 2025, la obra se encontraba en ejecución, próxima al pago del Estado de Pago N° 15, lo que representa un 70,02 % de avance financiero y un 70,05 % de avance físico, con término contractual previsto para el 1 de agosto de 2026. Esta infraestructura permitirá asegurar una capacidad operativa permanente en el paso, garantizando condiciones adecuadas para la ejecución continua de fiscalizaciones migratorias, aduaneras y fitozoosanitarias del tránsito transfronterizo terrestre.	

ACCIÓN 2
Se adjudicaron proyectos de conservación en en los complejos fronterizos de Chacalluta, en la región de Arica y Parinacota, y Colchane, en la región de Tarapacá, con el propósito de fortalecer su capacidad operativa. El complejo fronterizo Chacalluta se adjudicó una conservación integral por M\$16.188.766, con un plazo de 450 días, orientada a mejorar las zonas de control de vehículos livianos y las islas de atención. El proyecto se encuentra próximo al inicio de obras. El complejo fronterizo Colchane se adjudicó una inversión de M\$11.459.632. Las obras se iniciaron a fines de agosto e incluyen medidas provisorias para mantener la operatividad del complejo, junto con la instalación de infraestructura sanitaria transitoria mientras se implementa una nueva planta de tratamiento.Estas acciones aseguran la continuidad de los controles migratorios, aduaneros y sanitarios en ambos pasos fronterizos.

ACCIÓN 3
En octubre de 2025 se licitó el proyecto de mejoramiento de la planta de tratamiento de aguas del complejo Cardenal Antonio Samoré, por un monto de MM\$1.368. La iniciativa busca mejorar la calidad del efluente que emana de la planta para su proceso de infiltración y cumplir con los estándares exigidos, además de reducir el consumo de energía y los costos operativos de la planta actual. Esta inversión permite asegurar

condiciones sanitarias adecuadas para el funcionamiento permanente del complejo, contribuyendo a mantener de forma continua los controles migratorios, aduaneros y sanitarios, y garantizando un servicio acorde a los estándares que requieren las personas que utilizan diariamente la frontera. Actualmente esta a la espera de la identificación presupuestaria por parte de Dipres para pagar anticipo y dar inicio a las obras.

JUSTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES

La continuidad operativa de los complejos fronterizos terrestres es esencial para asegurar la ejecución permanente de las fiscalizaciones migratorias, aduaneras y fitozoosanitarias, especialmente ante el aumento sostenido de los flujos de personas y mercancías. En este marco, la construcción del complejo fronterizo Pichachén y los proyectos de conservación en Chacalluta y Colchane fortalecen la infraestructura crítica de frontera, asegurando capacidad operativa y continuidad de los servicios durante la ejecución de obras. Asimismo, el mejoramiento de la planta de tratamiento de aguas garantiza condiciones sanitarias adecuadas para el funcionamiento permanente del complejo.

En conjunto, estas acciones permiten mantener la operación ininterrumpida de los controles en frontera, en cumplimiento del objetivo estratégico.

